



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, SON OBLIGATORIAS LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

TOMO CXXIX

Núm. 70

Zacatecas, Zac., sábado 31 de agosto de 2019

SUPLEMENTO

3 AL No 70 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2019

DECRETO No. 156.- Se establecen como ganadores del "Premio al Mérito Ambiental 2019".

DIRECTORIO

Alejandro Tello Cristerna
Gobernador del Estado de Zacatecas

Federico Carlos Soto Acosta
Coordinador General Jurídico

Andrés Arce Pantoja
Director del Periódico Oficial

El periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas se publica de manera ordinaria los días Miércoles y Sábados.

La recepción de documentos y venta de ejemplares se realiza de 9:00 a 15:30 horas en días hábiles.

Para la publicación en el Periódico Oficial se deben de cubrir los siguientes requisitos:

- El documento debe de ser original
- Debe contener el sello y firma de la dependencia que lo expide.
- Que la última publicación que indica el texto a publicar, tenga un margen de dos días hábiles a la fecha de la Audiencia cuando esta exista.
- Efectuar el pago correspondiente a la publicación.

Para mejor servicio se recomienda presentar su documento en original y formato digital.

Domicilio:
Circuito Cerro del Gato
Edificio I Primer piso
C.P. 98160 Zacatecas, Zac.
Tel. (492) 491 50 00 Ext. 25195
E-mail:
periodico.oficial@zacatecas.gob.mx

ALEJANDRO TELLO CRISTERNA, Gobernador del Estado de Zacatecas, a sus habitantes hago saber:

Que los DIPUTADOS SECRETARIOS de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, se han servido dirigirme el siguiente:

DECRETO # 156**LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA**

RESULTANDO PRIMERO. El 15 de diciembre de 2016, se publicó en el suplemento del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, el Decreto número 112, emitido por la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, mediante el cual se instaura el Premio al Mérito Ambiental, que entregará la Legislatura del Estado de Zacatecas el día 5 de junio de cada año, en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente.

RESULTANDO SEGUNDO. En sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de dos mil dieciocho, se dio lectura a la Convocatoria al "Premio al Mérito Ambiental 2019", que presentaron los integrantes de la Comisión de Agua, Ecología, Medio Ambiente y Cambio Climático, en ejercicio de las facultades que les confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 21 fracción I y 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 98 fracción III del Reglamento General del Poder Legislativo.

RESULTANDO TERCERO. La Convocatoria relativa al "Premio al Mérito Ambiental 2019" fue publicada en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, bajo el Acuerdo No. 38, de fecha 13 de diciembre del 2018, la cual establece, en su Base Quinta, que las solicitudes de los aspirantes deben recibirse a partir de la fecha que fue publicada la misma, hasta las 20:00 horas del día 28 de febrero del año 2019.

RESULTANDO CUARTO. La lista oficial de las y los participantes inscritos al premio, se publicó el 28 de febrero del 2019, tanto en los estrados del Poder Legislativo como en el Portal de la Legislatura www.congreso Zacatecas.gob.mx, por medio de un acta de cierre de registros, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas y la Base Sexta de dicha Convocatoria, a continuación se transcriben los nombres de los participantes:

**LISTA DEFINITIVA DE LAS Y LOS PARTICIPANTES AL
"PREMIO AL MÉRITO AMBIENTAL 2019".**

1. C. J. Carlos Carrillo Sánchez.
2. C. Manuel Fernando Chávez Dávila.
3. C. Álvaro García Hernández.
4. C. Jaime Vladimir Espinosa Herrera.
5. C. José Luis Espino Oropeza.
6. C. Elieser Márquez Vela.
7. C. Diego Florez Guerrero.
8. C. Aidé Carolina Menchaca Valdez.
9. Verdura A. C.
10. Amor y Vida Animal Zacatecas A. C.
11. Minera Saucito S. A. de C. V.
12. Minera Fresnillo S. A. de C. V.
13. Compañía Minera Sabinas S. A. de C. V.

RESULTANDO QUINTO. De acuerdo con la Base Séptima de la Convocatoria, el 7 de marzo del presente año, la Comisión de Agua, Ecología, Medio Ambiente y Cambio Climático presentó y tomó protesta a los integrantes del Consejo de Premiación, el cual quedó integrado de la siguiente manera:

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PREMIACIÓN PARA LA ENTREGA ANUAL DEL "PREMIO AL MÉRITO AMBIENTAL 2019".
Diputada Gabriela Evangelina Pinedo Morales.
Diputada Susana Rodríguez Márquez.
Diputado Adolfo Alberto Zamarripa Sandoval.
Diputada Alma Gloria Dávila Luévano.
Diputado Héctor Adrián Menchaca Medrano.
Diputado Armando Perales Gándara.
Ing. Germán Contreras Santoyo Representante de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente.
Ing. José Luis Rodríguez León Encargado de despacho de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Delegación Zacatecas.
Dr. Santiago Valle Rodríguez Docente y Representante de la Benemérita Universidad Autónoma de Zacatecas

RESULTANDO SEXTO. En esa misma fecha, los integrantes del Consejo verificaron que las y los candidatos hubieran satisfecho plenamente los requisitos, de conformidad con la Base Cuarta de la Convocatoria, a efecto de citarlos para asistir a las entrevistas ante este Consejo, en fechas 5 y 12 de abril de 2019, a partir de las 09:00 horas.

En las fechas líneas arriba señaladas, el Consejo realizó las entrevistas a los trece postulantes registrados, cumpliendo todos con los requisitos solicitados en la Convocatoria, realizando la exposición de sus proyectos en las entrevistas calendarizadas para tal efecto resaltando cada uno de ellos el impacto ecológico, alcance del mismo y los resultados.

En la última sesión de entrevistas, se determinaron las fechas para las visitas, las cuales se efectuaron el miércoles 22 de mayo al proyecto "*Creación de un valor compartido, mediante el aprovechamiento de vida silvestre*" de la Minera Fresnillo S. A. de C. V., el proyecto "*Creación de un valor compartido mediante el aprovechamiento de aguas negras de la comunidad de Fresnillo*" de la Minera Saucito S. A. de C. V. y el jueves 23 de mayo al proyecto "*Cuidemos a las abejas, porque ellas cuidarán de nosotros*" del Biólogo Diego Flores Guerrero y el proyecto "*El bienestar y protección animal, un tema que debe ser considerado de manera holística-integral*" de la Asociación Civil Amor y Vida Animal Zacatecas.

RESULTANDO SÉPTIMO. En tal contexto, de conformidad con la Base Cuarta de la Convocatoria, quienes integraron el Consejo de Premiación revisaron que los candidatos cumplieran los requisitos señalados, con el objeto de emitir el dictamen de elección de ganadores al Premio al Mérito Ambiental, en completo apego a la Convocatoria emitida.

CONSIDERANDO PRIMERO. COMPETENCIA. La Comisión de Agua, Ecología, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, fue competente para conocer y dictaminar la elección de los ganadores al “Premio al Mérito Ambiental 2019”, de conformidad con lo establecido en el Decreto número 112, publicado en fecha 15 de diciembre del 2016 y el Acuerdo número 38 de fecha 20 de febrero de 2019, y con las atribuciones que le confieren los artículos 30 y 65 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas; 25 fracción I, y 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; 1 fracciones I, III y V, 2 fracciones IV, V, 43 y 44 de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Zacatecas.

CONSIDERANDO SEGUNDO. CONVOCATORIA. La Base Cuarta de la Convocatoria, señala los requisitos que deben presentar los candidatos al momento de su registro, la cual establece lo siguiente:

CUARTA. DE LA INSCRIPCIÓN DE LOS CANDIDATOS.

Los candidatos a recibir el Premio al Mérito Ambiental 2019 en las distintas categorías deberán, para su inscripción, entregar un expediente integrado con la siguiente documentación:

1. Carta de postulación, al Premio al Mérito Ambiental 2019, dirigida a la Presidenta de la Comisión de Agua, Ecología, Medio Ambiente y Cambio Climático de la H. LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas en el que se manifiesten todos los datos personales u oficiales, de acuerdo con la categoría en que se participe.

2. Carta compromiso, dirigida a la Presidenta de la Comisión de Agua, Ecología, Medio Ambiente y Cambio Climático de la H. LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, donde se declara, bajo protesta de decir verdad, que el candidato o candidata no se encuentra impedido o tiene un antecedente legal, así como que toda la información vertida en la postulación es fidedigna.

3. Carta de Autoría, dirigida a la Presidenta de la Comisión de Agua, Ecología, Medio Ambiente y Cambio Climático de la H. LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas en la que el candidato o candidata manifiesta no tener ningún problema con derechos de autor o propiedad de la información vertida en el proyecto postulante.

4. Escrito Libre, de intención de participar en dicho concurso, en el que el candidato o candidata desarrolle, máximo en tres cuartillas, una reseña del proyecto postulante y su apreciación sobre la aportación al medio ambiente y desarrollo sustentable en Zacatecas.

5. Currículum Vitae con fotografía, sólo para el caso de la categoría individual.

6. Acta Constitutiva, para el caso de las empresas, instituciones educativas y asociaciones civiles.

7. Proyecto, documento extenso en el que se desarrolle la aportación al tema ambiental bajo la siguiente estructura:

- Índice
- Objetivo
- Diagnóstico de la problemática ambiental enfrentada.
- Procesos o metodologías aplicadas
- Acciones emprendidas

- Resultados y beneficios alcanzados
- Bibliografía

8. Material de evidencias.

CONSIDERANDO TERCERO. VALORACIÓN. Los parámetros de valoración fueron precisados en la Base Octava de la Convocatoria, como se señala a continuación:

1. La autenticidad del proyecto, en la cual se valorará la creatividad, ingenio y el nivel de innovación en el aspecto científico; asimismo, su eficiencia en la solución de la problemática ambiental presentada.
2. El alcance del proyecto en el corto, mediano y largo plazos y su impacto positivo a favor del medio ambiente y desarrollo sustentable.
3. Resultados verificables, ya sea en beneficios comprobables o sustento en indicadores que ratifiquen el impacto positivo del proyecto.
4. El legado del proyecto en materia de educación y cultura ambiental en el Estado.

El Consejo de premiación determinó que los trece participantes cumplieron con los requisitos formales señalados en la Convocatoria, por lo que era procedente efectuar las entrevistas y las visitas, previstas en las bases del citado instrumento.

A) ENTREVISTAS.

Al efecto se señala un breve resumen de los proyectos presentados, en el orden que fueron realizadas las entrevistas:

Categoría Individual

- **J. Carlos Carrillo Sánchez**

“Investigación sobre el estatus de la biodiversidad y elementos vitales para la educación sobre el cuidado y restauración del medio ambiente en el Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas”.

El proyecto consiste en dos vertientes, la investigación y educación, creando conciencias más sociables entre todos los seres vivos que habitan en el Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, ya que entre todos se forman cadenas tróficas que permiten la conservación y el desarrollo de los ecosistemas para salvar las especies, incluyendo al ser humano, de la extinción, ya que si no se conoce lo que se tiene, difícilmente se realizará la preservación.

El proyecto tiene como objetivo conocer la diversidad biológica o biodiversidad y elementos vitales (agua, tierra y aire), y su estatus en la región suroeste del Estado de Zacatecas y específicamente del Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, el cual se encuentra dentro de uno de los 8 biomas terrestres que existen en el Continente Americano y en México.

El proyecto precisa un diagnóstico en el cual se señala la existencia de una crisis ambiental que está dañando los distintos tipos de ecosistemas presentes en el Municipio de Montes Escobedo, Zacatecas.

- **Manuel Fernando Chávez Dávila**

“Alternativa para el ahorro de agua en el lavado de vehículos automotrices”.

Dicho proyecto tiene la finalidad de difundir y crear conciencia entre la población zacatecana de que el agua es un recurso indispensable para la vida, ya que la cantidad de agua a nivel mundial es la misma y su distribución geográfica no es equitativa en el planeta.

El proyecto en mención es dirigido al sector de la población que cuenta o utiliza un vehículo automotriz y consiste en la manufactura de un limpiador líquido elaborado con emulsión, cera y conservadores, mismo que se aplica y se retira en segundos, encapsulando la tierra o mugre sin la necesidad del uso de agua. Deja una capa protectora de cera, formando una superficie antiestática, pudiendo aplicarse en carrocería, pinturas plásticas, partes cromadas, rines, plástico interior y vidrios.

Con dicho proyecto se pretende involucrar a la sociedad y usuarios y propietarios de vehículos automotrices a una cultura de ahorro del agua y utilización de productos ecológicos biodegradables.

- **Álvaro García Hernández**

“Ecomigración en Zacatecas, 12 años apoyando al semidesierto”.

Dicho proyecto tiene como objetivo establecer la condición de los recursos hídricos y su impacto en la salud, ambiente, alimentación y demás derechos humanos fundamentales de los pobladores de la región del semidesierto zacatecano de la comunidad de Tanques de Guadalupe, Mazapil, Zacatecas, realizándose un trabajo de investigación en un lapso de 12 años, sentando las bases para el establecimiento del fenómeno migratorio.

- **Jaime Vladimir Espinosa Herrera.**

“Solafa: un proyecto para todos”.

Dicho proyecto tiene como objetivo analizar los elementos y características de una agricultura moderna, alternativas en la conservación y restauración de suelos, uso y tratamiento de agua en la agricultura y el contraste entre los niveles de producción en la región centro norte del país. El proyecto en mención inició en el año 2015, como un movimiento dedicado a la investigación, divulgación y desarrollo de productos y servicios para el medio ambiente.

Solafa consiste en concentrar residuos orgánicos que se generen y transformarlos a través de un proceso tecnificado, en productos sin químicos tóxicos que impulsen el crecimiento de las plantas y cultivos, con el objeto de incrementar la productividad del campo y aprovechar los residuos que no se estén utilizando.

Los resultados alcanzados con dicho proyecto fueron la realización de 200 conferencias y talleres, campañas de reforestación plantando más de 1000 árboles en cuatro estados del país así como trabajo de contenido académico, tales como artículos de investigación, publicaciones en revistas científicas, estancias de investigación, presentaciones en congresos nacionales y sobre todo la publicación “Agricultura Sustentable en Zacatecas” financiamiento y el agua como factor fundamental, artículo de investigación enfocado a la generación de un proyecto para el campo zacatecano y la transición hacia un modelo sustentable y competitivo.

- **José Luis Espino Oropeza.**

“Zacatecas Biodiverso”.

Dicho proyecto tiene como objetivo concientizar a las niñas y niños, jóvenes, profesionistas, funcionarios públicos, personas de la tercera edad y público en general sobre la importancia de conocer y conservar la biodiversidad que tiene nuestro estado, a través de pláticas, talleres, capacitaciones, presentaciones y conferencias tomando como referencia el libro “Guadalupe 100 grandes especies” en el cual el candidato recopiló 100 especies de fauna local y migratoria que habita en el territorio del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, presentadas de manera ilustrativa mediante la fotografía de cada una con datos para su identificación.

Como resultados alcanzados se estableció la suma de esfuerzos con instituciones creando conciencia sobre el cuidado del medio ambiente y el reconocimiento por parte de instituciones educativas del trabajo realizado.

- **Elieser Márquez Vela.**

“Investigación etnobotánica sobre plantas medicinales: el caso de conservación, conocimiento y usos en El Plateado de Joaquín Amaro”.

Dicho proyecto consiste en realizar un estudio etnobotánico y antropológico sobre plantas medicinales con directrices de conservación mediante métodos que respeten y propicien la importancia de la flora local y del medio ambiente en general.

En este orden de ideas, el proyecto versa sobre el estudio de las plantas medicinales y su importancia y el uso de las mismas.

Los objetivos principales de dicho proyecto consisten en: conservar las especies de flora silvestre del municipio, coleccionar e identificar plantas medicinales de acuerdo a sus propiedades curativas, elaborar un inventario de plantas medicinales, contar con un jardín botánico local para el conocimiento de historias y leyendas a través de las plantas medicinales, poner a disposición del público, investigadores, académicos, profesionales de la medicina tradicional la información de los usos de las especies de la flora silvestre de El Plateado de Joaquín Amaro, Zacatecas. El proyecto cita un total de 404 especies de plantas vasculares cuya localidad es el municipio de El Plateado de Joaquín Amaro, Zacatecas.

- **Biólogo Diego Florez Guerrero**

“Cuidemos a las abejas porque ellas cuidarán de nosotros”.

El proyecto que somete a consideración nace en el año 2014 como resultado de la preocupación hacia la poca o nula atención que se da a un problema relacionado con la extinción masiva de colmenas, mismo que de no atenderse comprometerá severamente al equilibrio ecológico y pondrá en riesgo a toda forma de vida existente en este planeta.

Dicho proyecto tiene como objetivo coadyuvar a la preservación de las especies del género *Apis* especialmente a *Apis Mellifera* (abeja común) y, con ello, contribuir de manera directa al equilibrio ecológico, mediante la identificación, el rescate, el saneamiento y la posterior reubicación de enjambres situados en zonas urbanas.

Alcanzar este objetivo ha resultado una tarea compleja, ya que a la fecha no existen esquemas de trabajo al respecto, para lo cual, en un primer momento, se dio a la tarea de establecer objetivos específicos los cuales a través de su cumplimiento nos acercan a lograr nuestro propósito, los cuales consisten en:

1. Concientización a la ciudadanía con relación a la importancia de las abejas y su rol en el medio ambiente.
2. Concientización a la ciudadanía sobre la problemática que actualmente enfrentan dichos insectos.
3. Capacitación al personal relacionado con las actividades apícolas en relación a la captura y manejo de enjambres.
4. Captura, saneamiento y reubicación de enjambres.

La implementación de este proyecto ha sido, desde su inicio hasta la fecha, ininterrumpido, tal como se demuestra con el material fotográfico y videográfico que al efecto se acompañó, teniendo como principal área de trabajo la zona conurbada Zacatecas-Guadalupe, así como la región sureste del estado comprendiendo los municipios de Jerez y Tepetongo, con la finalidad de concientizar a la ciudadanía realizó la entrega de 5000 trípticos, promoción en redes sociales con el objetivo de

difundir la problemática que enfrentan las abejas, se han atendido reportes de contingencias apícolas mediante el uso de redes sociales superando los 250 reportes hasta la fecha. En lo que corresponde a la captura, reubicación y sanitización de enjambres se han recuperado 300 enjambres, reubicados y contribuyendo a la polinización de 15,000 hectáreas de manera aproximada.

- **Aidé Carolina Menchaca Valdez**

“Green makers”.

Dicho proyecto tiene como objetivo crear una comunidad de personas, que compartan conocimientos, promuevan actividades relacionadas con temas de sostenibilidad, economía circular, comercio local, protección ambiental, permacultura, investigación e innovación sostenible. El proyecto inició en junio de 2015 y como resultados alcanzados con el desarrollo del mismo, son la realización de actividades y eventos con la asistencia de más de 1300 personas en diversos talleres, charlas, cursos, proyecciones documentales, colaborando con instituciones de educación superior, colectivos y asociaciones civiles.

Categoría Empresa

- **Minera Fresnillo S.A de C.V**

“Creación de un valor compartido mediante el aprovechamiento de vida silvestre”.

Representante Legal Lic. Jerónimo Javier Medina Triana.

Dicho proyecto consiste en identificar y sistematizar la creación de valor compartido derivado de la ejecución de un proyecto de mutuo beneficio con sus operaciones, el desarrollo de áreas de esparcimiento familiar para la conservación de la biodiversidad del entorno de Fresnillo, Zacatecas, ser un área de recuperación de regeneración de especies en peligro de extinción mediante la operación de la Unidad de Manejo de Vida Silvestre (UMA), dicha unidad inició sus trabajos de construcción en el año de 1998 y comenzó sus operaciones el día 14 de agosto del año 2001, contando con 18 años de antigüedad, recibiendo al año más de 60 mil visitantes en sus parques ecológicos, iniciando operaciones con 6 especies otorgadas por la PROFEPA y actualmente cuenta con 127 especies animales y el objetivo planteado es contar con un total de 150.

Como beneficios y resultados alcanzados, se tiene la implementación de una política de sustentabilidad y legado al ambiente, proyecto que determina métodos en materia de educación y cultura ambiental en el Municipio de Fresnillo, Zacatecas, actividades de fomento de una cultura del cuidado de la biodiversidad teniendo como estadística mensual el ingreso de más de 1000 visitantes a los parques ambientales.

- **Minera Saucito S.A de C.V**

“Creación de un valor compartido mediante el aprovechamiento de aguas negras de la comunidad de Fresnillo”.

Representante Legal Lic. Jerónimo Javier Medina Triana.

Dicho proyecto tiene como objetivo identificar y sistematizar la creación de valor compartido que genere la empresa, al ejecutar un proyecto de mutuo beneficio con la operación de las plantas para tratamiento de aguas residuales de las comunidades vecinas del sector poniente de la ciudad de Fresnillo, Zacatecas, para uso de procesos de beneficio en los desarrollos mineros. Asimismo, tiene como objeto apoyar al municipio antes citado, a efecto de incrementar su eficiencia en la solución de la problemática ambiental presente en dicha área geográfica, ya que la mayor parte de sus aguas negras son vertidas a cauces y depósitos naturales, teniendo como objetivo principal eliminar el

vertimiento de aguas negras sin tratamiento; coadyuvar con la comunidad y mejorar la exposición y tratamiento de las mismas.

Dicha planta potabilizadora se puso en marcha en el año 2016, proyecto en el cual se hizo una inversión de más de 47 millones de pesos con mezcla de recursos federales, estatales y municipales y el agua procesada actualmente, es inyectada a la red de distribución del Sistema Carrillo.

Una vez que dicha planta fue puesta en operación por la empresa en comento, se han realizado cambios de membranas de la maquinaria utilizada y se considera que con el pre tratamiento estos equipos tengan una vida útil de, por lo menos, 4 años. En este sentido, la planta potabilizadora tiene una capacidad para procesar 125 litros por segundo, mismos que se consideran suficientes para mitigar la demanda existente.

Los resultados y beneficios obtenidos son el reabastecimiento de pozos profundos para el consumo de agua fresca para uso doméstico, contar con sistemas integrados de gestión en el Saucito, Juanicipio y Fresnillo, Zacatecas, obteniéndose certificaciones conjuntas en ISO 14001 (Medio Ambiente) y OSHAS 18001 (salud y seguridad), siendo la única empresa zacatecana del sector minero que ha sido galardonada por la PROFEPA al recibir el reconocimiento de excelencia ambiental, con el volumen de agua procesado por dicha planta, se deja de consumir agua fresca a razón de 180 litros por segundo, mediante su operación en el distrito Fresnillo recibe del municipio 180 litros por segundo de agua tratada que equivale a 4.5 millones de aguas negras que no se vierten a cauces naturales, por lo que dicha planta minera realiza y opera sus procesos de beneficio de minerales con aguas tratadas producto de las aguas negras en la ciudad de Fresnillo, Zacatecas.

- **Compañía Minera Sabinas S.A de C.V**

“Minimización de consumo de energía eléctrica convencional”.

Representante Legal Ing. José Manuel Sánchez Mier.

El proyecto presentado por la empresa antes citada, tiene como objetivo el ahorro de energía eléctrica en sus procesos y el cual se consigue realizando un uso racional de la misma, reduciendo los límites sostenibles de su consumo y conseguir así mismo que ciertas partes de energía procedan de fuentes renovables. En dicho proyecto, se tienen dos indicadores básicos que son la demanda en hora punta y la demanda por tonelada molida. Como objetivos específicos de dicho proyecto, contemplan el ahorro de energía en ventilación de interior mina y ahorro de energía en iluminación en interior de la mina, el mantener el índice energético por debajo de 55.9 kWh/ton y la reducción del impacto ambiental de la generación de gases de efecto invernadero.

Cabe hacer mención que en dicha exposición la Compañía Minera Sabinas S. A. de C. V. mediante escrito firmado por su representante legal y superintendente de dicha empresa, se desistieron del premio económico en caso de resultar ganadores.

Categoría Institución Educativa o Asociación Civil

- **Amor y Vida Animal Zacatecas A.C.**

“Bienestar y protección animal, un tema que debe ser considerado de manera holística-integral”.

Representante Legal C. Aída Monserrat Garza López

Dicho proyecto tiene como objetivo sensibilizar y concientizar a los diversos actores sociales a efecto de concebir el tema de bienestar y protección animal como una cuestión holística integral que considera el aspecto de preservación y conservación del medio ambiente, salud pública, ética, valores, prevención del delito, entre otros.

En dicho proyecto se hace mención que se tiene registrada la cantidad de 70,000 perros de calle y es en la propia calle que producen cientos de toneladas mensuales de excremento siendo un problema de salud pública.

El asunto del bienestar y protección animal debería entenderse de manera holística e integral, desafortunadamente, la cultura de los diferentes actores de nuestra sociedad, en este ámbito, es mínima, concibiéndose la idea de fortalecer nuestra actividad creando una asociación legalmente constituida para así tener no sólo voz sino la factibilidad de incidir, de manera organizada, en la problemática dentro de diferentes escenarios de nuestro contexto. Fue así que en septiembre del año 2015 se constituyeron como una asociación civil sin fines de lucro.

Dicha asociación realiza campañas periódicas de educación ambiental y de cuidado a los animales que viven en la calle (gatos y perros); establecimiento y mantenimiento de un refugio animal que cuenta con una población de 47 perros; búsqueda de hogares temporales para perros y gatos; implementación de campañas permanentes de esterilización, vacunación, adopción responsable y acciones en pro del bienestar y protección animal, programa permanente de recolección de pet, papel, cartón y aluminio como una manera de coadyuvar con el medio ambiente. Para enfrentar los gastos y costos de su proyecto, propone celebrar convenios de colaboración con los ayuntamientos de Zacatecas, Guadalupe y Jerez, con el fin de establecer acciones conjuntas en torno al bienestar y protección animal y el medio ambiente, así como proponer reglamentos y manual de operaciones del centro de control canino y felino.

Dicha asociación tiene como tarea permanente y continua participar en diversos foros para tratar de lograr conciencia en nuestra sociedad, abordando temas que impactan en el mejoramiento y preservación del medio ambiente, la recolección de reciclaje en hogares, escuelas, universidades, oficinas, campañas de esterilización de animales de compañía, son sólo algunas de las actividades que se realizan conscientes de que con ello se logrará fomentar la responsabilidad social hacia una sociedad más sana que busque en todo momento realizar acciones que coadyuven al mejoramiento de nuestro entorno.

- **Verdura A.C.**

Representante Legal C. Paulina Acevedo Díaz.

El principal objetivo de dicho proyecto es el acompañamiento de los agricultores para el fortalecimiento de sus capacidades de producción a efecto de tener mayor calidad en sus productos así como mejorar los canales de comercialización.

Este acompañamiento coadyuvaría para que los agricultores se transformen en agro emprendedores y se puedan generar mayores ingresos a través de: agro emprendimiento, capacitación y creación de un valor agregado.

Otra actividad realizada es la recolección de tapas de plástico, mismas que se trasladan al centro de acopio ubicado en la Universidad Tecnológica del Estado Zacatecas y se han recolectado más de mil toneladas con la cual se completa el tratamiento para un niño con cáncer.

B). VISITAS

Con relación a las visitas, éstas se establecieron en diferente orden, con la finalidad de que acudiera el mayor número de consejeros.

El primer proyecto en visitar fue el día miércoles 22 de mayo a las instalaciones de la empresa Minera Fresnillo, S. A. de C. V., en el Municipio de Fresnillo, Zacatecas, con la intención de conocer el proyecto "*Creación de un valor compartido mediante el aprovechamiento de vida silvestre*"

A las 11:00 horas, los integrantes del Consejo fueron recibidos por el Licenciado Jerónimo Medina Triana, Representante legal de la minera, quien guió al Consejo hacia la Unidad de Manejo de Vida Silvestre, por lo que se pudo constatar y verificar el estado que guardan las especies de fauna que alberga dicha unidad, así mismo se hizo del conocimiento general el estado de salud y cuidados necesarios de cada especie animal.

Posteriormente a las 12:00 horas, los integrantes del Consejo fueron recibidos por el Ingeniero Rigoberto Castañeda, encargado de la operación de la planta tratadora de aguas residuales, concesionada a la empresa Minera Saucito S. A. de C. V., quien guió al Consejo durante el recorrido.

En dicha planta, se explicaron con detalle las fases del proceso de tratamiento del agua; se comentó que la planta recibe 150 litros por segundo de aguas negras municipales, mismas que pasan por una primera fase de recepción de agua cruda para llegar por el primer proceso de separación física de elementos sólidos; posteriormente, inicia el proceso bacteriano en que los microorganismos adaptados son los encargados de consumir toda la contaminación del agua y, finalmente, la etapa de inhabilitación de las bacterias a través de rayos ultravioleta.

Así, el agua tratada resulta con una calidad muy por encima de la norma que marca 240 coliformes, siendo que generalmente el agua sólo resulta con 9 coliformes. Concluyéndose que el agua de los balnearios se encuentra más contaminada que el agua tratada en la planta.

Posteriormente se visitó el proyecto "*Cuidemos a las abejas porque ellas cuidarán de nosotros*", en fecha jueves 23 de mayo.

El Consejo se dirigió a la comunidad de El Cuidado del Municipio de Tepetongo, Zacatecas, iniciando el recorrido a las 14:00 horas, siendo recibidos por el Biólogo Diego Florez Guerrero, quien comenzó su exposición señalando la importancia del cuidado y preservación de las abejas.

Ahí es el primer lugar de resguardo donde pasan de una fase de africanización hacia la europeización. Se explicó cómo es que se alimentan las abejas rescatadas con fructuosa, agua y extracto de tomillo, con ellos las abejas pueden producir miel dos veces al año en abril y octubre. No obstante, se aclaró que esa miel que se produce es para apicultores de la zona, puesto que la actividad que él realiza no persigue fines de lucro.

El biólogo señaló que a un par de kilómetros se encuentran otras seis colmenas que pasan a una segunda etapa, para finalizar en el santuario ubicado en la comunidad de El Cuidado, en el Municipio de Tepetongo, donde habitan más de 60 colmenas rescatadas y perfectamente desarrolladas.

Los consejeros hicieron varias preguntas, en las que se fue reafirmando lo anteriormente expuesto, la visita terminó siendo las 16:00 horas.

La cuarta y última visita fue para el proyecto "*Amor y Vida Animal Zacatecas A.C.*", el mismo jueves 23 de mayo.

Siendo las 19:00 horas, el Consejo de Premiación arribó a la colonia Ojo de Agua, del Municipio de Guadalupe, donde se encuentran las instalaciones de esta asociación.

En el lugar se encontraba la representante legal de la asociación, la C. Monserrat Garza López, quien explicó que las instalaciones son, prácticamente, una casa particular que la asociación renta. Al ingresar se presentaron 47 ejemplares caninos que han sido rescatados por la asociación.

Se manifestó que los gastos mensuales de la asociación ascienden alrededor de los \$60,000.00 entre rentas, alimentos, veterinarios y medicamento; tan solo en alimento, la asociación gasta \$1,500.00 diarios.

Igualmente, se aclaró que cada miembro de la asociación mantiene, en lo individual, alrededor de 10 animales más, con lo que se llega a un total de casi 100 animales bajo custodia de la asociación,

para solventar los gastos, realizan diferentes actividades tales como campañas de reciclaje y venta de accesorios para perros.

El Consejo constató el trabajo que implica el cuidado y mantenimiento de un albergue de esta escala, siendo las 19:39 horas, se dio por concluida la visita.

CONSIDERANDO CUARTO. RESULTADOS. En fecha 28 de mayo del presente año, y apegados a lo que establece la Convocatoria en su Base Décima, el Consejo de Premiación emitió su veredicto.

El Consejo tomó las siguientes determinaciones:

1. La evaluación y calificación se realizará en las tres categorías.
2. Se tratará a todos los proyectos por igual, virtud a ello, a cada uno se le otorgará una calificación y se emitirá el voto correspondiente por cada consejero.
3. La mecánica de votación es la siguiente: se realizó un análisis de todos y cada uno de los proyectos presentados tomando en consideración los cuatro criterios de evaluación establecidos en la Base Octava de la Convocatoria, tomando en cuenta la exposición del proyecto ante el Consejo.
4. En una segunda etapa y después de realizado el análisis de cada proyecto y el cumplimiento de los criterios de valoración establecidos en la convocatoria, por categoría cada consejero emitió su voto sobre cada candidato y proyecto.
5. En este sentido, cada consejero estableció el nombre, título del proyecto y voto en cada categoría, resultando la siguiente votación:

Candidato (a)	Votos
Diego Flórez Guerrero	8
Amor y Vida Animal Zacatecas A.C.	8
Compañía Minera Sabinas S.A de C.V	7

Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en lo dispuesto en los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de Decretarse y se

DECRETA

PRIMERO. Se establecen como ganadores del "*Premio al Mérito Ambiental 2019*":

Categoría Individual

C. Diego Florez Guerrero, con el proyecto "Cuidemos a las abejas, que ellas cuidarán de nosotros".

Categoría Empresa

Compañía Minera Sabinas, S. A. de C. V., proyecto de "Minimización de consumo de energía eléctrica convencional".

Categoría Institución Educativa o Asociación Civil

Amor y Vida Animal Zacatecas A.C., proyecto “El bienestar y protección animal, un tema que debe de ser considerado de manera holística-integral”.

SEGUNDO. El “Premio al Mérito Ambiental 2019” se otorgará en sesión solemne celebrada el miércoles 5 de junio del presente año, en términos de lo establecido en el Decreto Legislativo número 112.

TERCERO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

Dado en el declarado Recinto Legislativo en la ciudad de Zacatecas, a veintisiete días del mes de junio del año dos mil diecinueve. **DIPUTADA PRESIDENTA.- SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ. DIPUTADAS SECRETARIAS.- ÁIDA RUIZ FLORES DELGADILLO Y ROXANA DEL REFUGIO MUÑOZ GONZÁLEZ. Rúbricas.**

Y para que llegue al conocimiento de todos y se le dé el debido cumplimiento, mando se imprima, publique y circule.

Dado en el Despacho del Poder Ejecutivo del Estado, a los siete días del mes de agosto del año dos mil diecinueve. **GOBERNADOR DEL ESTADO.- ALEJANDRO TELLO CRISTERNA. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- JEHÚ EDUI SALAS DÁVILA. Rúbricas.**